

**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 364-2024-FIG/UNJBG**

Tacna, 17 de mayo de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 117-2024-ESGE-FIG, la Solicitud presentada por el egresado **BRUNO MARCELO JACOBO ITURRIAGA** y el Acuerdo de la VI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2024, para obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Geológica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria N° 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 11275-2014-UN/JBG, se aprobó el Currículo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica-Geotecnia, ESGE-F1 y su modificatoria según R.C.U. N° 13800-2017-UN/JBG, en lo correspondiente al total de horas y total de créditos del Plan de Estudios;

Que, mediante solicitud presentada por el egresado **BRUNO MARCELO JACOBO ITURRIAGA**, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Geológica, para lo cual la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia, adjunta su carpeta con los requisitos establecidos, para consideración del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia;

Que, con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 19827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la VI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 14 de mayo de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLÓGICA**, al egresado **BRUNO MARCELO JACOBO ITURRIAGA**, con código de matrícula N° 2014-130044, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica-Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**  
Decano (e)



**Mag. Arq. Wilfredo Carlos Vicente Aguilar**  
Secretario Académico Administrativo

Distribución: VIAC, ESGE, Archivo